



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E.: 054-387-4255406/336  
FAX: 054-387-4255483  
E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 27 de febrero de 2014

VISTO la Resolución 020/2013-CCI por la cual se otorga una Beca de Investigación para Estudiantes Avanzados (BIEA) a la Srta. Ariela Griselda Salas Barboza, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0058/13, la becaria Ariela Griselda Salas Barboza, solicita se la exceptúe de la incompatibilidad prevista en la Res. N° 180/2013-CCI, debido a que accedió a un cargo como docente del CIU 2014 de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el cargo docente para el CIU 2014 es por un período de dos meses.

Que el pedido cuenta con el Aval del Director: Dr. Lucas Seghezso.

Que el Consejo de Investigación ha dado estas excepciones a sus becarios en otras oportunidades, ya que considera importante para su formación integral la participación en esta actividad docente.

Por ello,

**La Presidenta del Consejo de Investigación  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, a la Srta. Ariela Griselda Salas Barboza, becaria BIEA a participar como docente del CIU de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Srta. Salas Barboza, Dr. Seghezso, Dirección Administrativo Contable y Área Personal. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

**RESOLUCIÓN N° 005 / 2014- CI**

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa